

Señor don  
Wellington Amado Vásquez Rivera  
Ciudad.

De mi consideración:

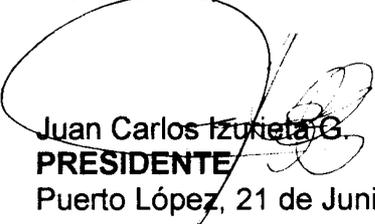
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía FEVAQ S.A., celebrada el día viernes 21 de Junio del 2013, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Puerto López.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo quinto especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 23 de Mayo del 2013, ante el Notario Público Sexto del cantón Portoviejo; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución No. 0000384 del 18 de Junio del 2013, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del cantón Puerto López.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

  
Juan Carlos Izurieta G.  
**PRESIDENTE**  
Puerto López, 21 de Junio del 2013

---

**RAZÓN:** Acepto el cargo.- Puerto López, 21-06-2013.

  
Wellington Amado Vásquez Rivera  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Domicilio: Alejo Lascano y J. Montalvo  
C.C. # 090953284-8  
Teléfono: 0991189247

ABOGADO, MIGUEL VERNEUILLE VÁSQUEZ,  
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL CANTON PUERTO LOPEZ - MANABI.-  
**CERTIFICO:** Que el presente NOMBRAMIENTO A GERENTE  
GENERAL de la Compañía “FEVAQ S.A.”, a favor del señor  
WELLINGTON AMADO VÁSQUEZ RIVERA, elegido por el  
lapso de dos años. Queda legalmente inscrita en ésta Oficina a mi  
cargo bajo partida número 35 del Registro Mercantil y Anotada al  
folio 12 con el número 35 del Repertorio General, Tomo número 2.  
Puerto López, 21 de Junio del 2013.

Elaborado Leidy Castillo P.



Ab. Miguel Verneuille V.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL MUNICIPAL  
CANTÓN PUERTO LOPEZ - MANABI